

RAFAEL CORREA DELGADO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 11 de la Ley de Estadística, corresponde al Presidente Constitucional de la República, nombrar al Director General del Instituto Nacional de Estadística y Censos;

Que mediante Decreto Ejecutivo No. 1240 de noviembre 25 del 2016, se encargó el puesto de Director General del Instituto Nacional de Estadística y Censos al ingeniero Jorge Eduardo García Guerrero, por renuncia del titular;

En ejercicio de la atribución que le confieren el número 9 del Artículo 147 de la Constitución de la República, y la letra d) del artículo 11 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la Función Ejecutiva,

DECRETA:

Artículo 1.- Dese por terminado el encargo realizado ingeniero Jorge Eduardo García Guerrero como Director General del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Artículo 2.- Nómbrase al ingeniero David Gonzalo Vera Alcívar como Director General del Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Este Decreto entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 16 de diciembre de 2016.



A Rafael Correa Delgado
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA